

---

Sesión Extraordinaria 3 del día 22 de abril de 2019 a las 18:00 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

---

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, Señor Presidente. Con fundamento en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Extraordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:**

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, Señor Presidente. Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de este 22 de abril de 2019.*

*Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; **Presente.***

*Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez;*

*Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; **Presente.***

*Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; **Presente.***

*Ciudadano Federico Vázquez López; **Presente.***

*Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; **Presente.***

*Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; **Presente.***

*Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; **Presente.***

*Ciudadano Arturo Cruz Hernández; **Presente.***

*Ciudadano Juan José de Anda González; **Presente.***

Ciudadana Noemí Oliva Morales. **Presente.**

*En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 regidores. Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 22 de abril de 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

*Se propone para regir la Sesión Extraordinaria el siguiente orden del día:*

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.*
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
- III. EL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE \$136,578.61 61/100 M.N. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.), ASÍ COMO TAMBIÉN EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$178,421.39 39/100 M.N. (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS 39/100 M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIVERSOS TALLERES ARTÍSTICOS PARA EL EJERCICIO 2019.*

V. *DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

**Aprobado.**

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO DEL ATUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*  
*PUNTO III. EL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE \$136,578.61 61/100 M.N. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.), ASÍ COMO TAMBIÉN EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$178,421.39 39/100 M.N. (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS 39/100 M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIVERSOS TALLERES ARTÍSTICOS PARA EL EJERCICIO 2019.*

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS.

**REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS:** Gracias, con su permiso Presidente y compañeros Regidores, se les hizo llegar la iniciativa pero me voy a permitir darle lectura;

El suscrito Regidor C. Rigoberto Ramírez Ornelas, en uso de la facultad que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento. LA INICIATIVA PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.

### **CONSIDERACIONES**

**Única.-** Que es facultad de este Ayuntamiento autorizar la celebración de convenios con entidades estatales con la finalidad de contribuir al desarrollo y bienestar de nuestro municipio. Por lo tanto la presente propuesta se refiere a la celebración de convenio de colaboración entre el municipio de San Julián y la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, con la finalidad de que nuestro municipio sea beneficiado a través del programa “Fondo de Talleres Artísticos de Casas de la Cultura,2019”

### **ANTECEDENTES**

**Primero:** El Gobierno Municipal de San Julián a través de la dependencia de cultura ofrece a sus habitantes una serie de talleres artísticos, con la finalidad de promover, Incentivar y crear espacios de participación social en la vida artística y cultural del municipio.

**Segundo:** El Ayuntamiento de San Julián, ha celebrado convenios de colaboración con instancias como la Secretaria de Cultura, con la finalidad de recibir aportaciones económicas a través de fondos estatales para el fomento de talleres artísticos.

**Tercero:** El municipio de San Julián a través de la Dirección de Cultura, ofrece actualmente 19 talleres artísticos en colaboración con diferentes

instancias y organizaciones sociales, de los cuales 9 forman parte del convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, para el "Fondo de Talleres Artístico: de Casas de la Cultura 2019'

**Cuarto:** Los talleres artísticos que forman parte del programa “Fondo de Talleres Artísticos de la Casa de la Cultura 2019” para el municipio de San Julián son los siguientes:

1. Música para Violín
2. Pintura al Óleo.
3. Danza Folclórica de Adultos.
4. Danza Folclórica Infantil.
5. Manualidades (Reciclado).
6. Coro de la Casa de la Cultura.
7. Pintura Textil.
8. Ballet Clásico.
9. Música para Guitarra”

## **ACUERDO**

**ÚNICO:** Se propone al Pleno del Ayuntamiento la celebración de convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$136,578.61 61/100 M.N. (Ciento treinta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos 61/100 M.N.), así como también el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$178,421.39 39/100 M.N. (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno pesos 00/100 M.N.), para el pago de Instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019.

Así mismo, este H. Ayuntamiento a través de la dirección de Cultura queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobantes de pago de manera bimestral. Es cuanto Señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pongo a su consideración la propuesta, preguntando si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban.

## **Aprobado**

SE DECLARA APROBADA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE \$136,578.61 61/100 M.N. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.), ASÍ COMO TAMBIÉN EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$178,421.39 39/100 M.N. (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS 39/100 M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIVERSOS TALLERES ARTÍSTICOS PARA EL EJERCICIO 2019.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, Señor Presidente.*

**PUNTO IV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.** *Es cuanto, Señor Presidente.*

## **EL SEÑOR PRESIDENTE.**

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 18:15 horas del 22 de abril de 2019.

Agradezco la presencia de todos. Gracias.